INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PS-688-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 10.06.2025 hasta el 13.07.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	13.06.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT / C.C.:	9003669672
Supervisor:	GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Cargo:	Asesor De Despacho
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROVEER LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CITISALUD DEL FABRICANTE O PRODUCTOR SISTEMAS CITISALUD S.A.S., PARA LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA QUE ACTUALMENTE TIENEN ESTE SOFTWARE LICENCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.06.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065485
Registro Presupuestal	4600031200
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$4,093,071,386
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$4,093,071,386
Plazo de Ejecución Inicial	26.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	26.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-44-101236952
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-44-101236952

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

13 JUN 2025

Porcentaje de avance: 40%

1. Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor, mediante su primer informe de ejecución acompañado de las correspondientes certificaciones, notificó la entrega satisfactoria de las licencias de uso de las versiones actualizadas de los módulos asistenciales, financieros y administrativos del sistema hospitalario CITISALUD. La entrega se realizó a las 24 Empresas Sociales del Estado beneficiarias, quienes pudieron acceder a los documentos a través del portal de soporte en línea de Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., disponible en los enlaces oficiales: https://citisalud.net y http://citisalud.net:8080/hesk/login.php. A continuación, se relacionan las versiones liberadas por cada E.S.E.
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE: Licencia No 5 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA (LA PALMA): Licencia No 38 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (MESITAS DEL COLEGIO): Licencia No 100 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES: Licencia No 160 Entregada
E.S.E. POLICLINICO JUNIN: Licencia No 126 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO (PUERTO SALGAR): Licencia No 25 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR (SOPO): Licencia No 124 Entregada
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO (SASAIMA): Licencia No 141 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE (NIMAIMA): Licencia No 138 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUEDAMA: Licencia No 147 Entregada
E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE (RICAURTE): Licencia No 154 Entregada
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER (CAJICA): Licencia No 158 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (FOMEQUE): Licencia No 68 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONO (ANOLAIMA): Licencia No 62 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NTRA SRA DE SUESCA: Licencia No 118 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR (VILLETA): Licencia No 105 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DEL CARMEN DE TABIO: Licencia No 143 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA: Licencia No 11 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA: Licencia No 8 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON: Licencia No 10 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA (VERGARA): Licencia No 144 Entregada
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN JUAN DE RIO SECO): Licencia No 140 Entregada
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (MEDINA): Licencia No 966 Entregada
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA: Licencia No 157 Entregada

2. Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: De manera simultánea a la entrega de las versiones actualizadas, el proveedor habilitó el acceso a la documentación completa asociada al software, incluyendo manuales de usuario, diccionario de datos y demás documentación técnica del producto. Estos recursos están disponibles en el portal de soporte en línea en la URL: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

3. Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El contratista informa, mediante su informe de ejecución, que se realizó un acompañamiento virtual con los administradores del sistema de información hospitalario de las E.S.E. beneficiarias durante el proceso de actualización de los módulos asistenciales y administrativos correspondientes a la última versión del software entregada.

4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Hasta la fecha del presente informe, el proveedor no ha registrado avances en esta actividad, debido a que se ha completado la entrega de la última versión del sistema y no se han recibido solicitudes de mantenimiento por parte de los administradores del sistema de información.

5. Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de Sistemas CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESEs.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: El proveedor ha cumplido con la entrega de todas las actualizaciones a las E.S.E. a través del centro de soporte en línea habilitado por Sistemas CITISALUD S.A.S. Estas actualizaciones incluyeron las versiones más recientes del software, las cuales están disponibles para descarga mediante la plataforma oficial en el enlace: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php

6. Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE´s, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (7) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se solicitó al proveedor el diseño y entrega de un cronograma detallado para el acompañamiento presencial en las sedes de las E.S.E. beneficiarias. Este cronograma debe incluir el nombre del consultor asignado a cada institución y las fechas previstas para su presencia en sitio.

7. Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se solicitó al proveedor iniciar la migración del Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión web, acompañado de la presentación de un cronograma

8. Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha solicitado al contratista iniciar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad. Como parte de este plan, se definirán y programarán sesiones de trabajo presenciales o virtuales con los administradores del sistema de información hospitalario de las E.S.E. beneficiarias, con el fin de brindar el soporte técnico específico requerido para garantizar el cumplimiento normativo. El desarrollo y avance de estas actividades serán documentados y reportados detalladamente en el próximo informe de ejecución

9. Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha solicitado al contratista iniciar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad. Como parte de este plan, se definirán y programarán sesiones de trabajo presenciales o virtuales con los administradores del sistema de información hospitalario de las E.S.E. beneficiarias, con el fin de brindar el soporte técnico específico requerido para garantizar el cumplimiento normativo. El desarrollo y avance de estas actividades serán documentados y reportados detalladamente en el próximo informe de ejecución

10. Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica de la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha solicitado al contratista iniciar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad. Como parte de este plan, se definirán y programarán sesiones de trabajo presenciales o virtuales con los administradores del sistema de información hospitalario de las E.S.E. beneficiarias, con el fin de brindar el soporte técnico específico requerido para garantizar el cumplimiento normativo. El desarrollo y avance de estas actividades serán documentados y reportados detalladamente en el próximo informe de ejecución

11. Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha solicitado al contratista iniciar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad. Como parte de este plan, se definirán y programarán sesiones de trabajo presenciales o virtuales con los administradores del sistema de información hospitalario de las E.S.E. beneficiarias, con el fin de brindar el soporte técnico específico requerido para garantizar el cumplimiento normativo. El desarrollo y avance de estas actividades serán documentados y reportados detalladamente en el próximo informe de ejecución.

12. Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha solicitado al contratista la elaboración de un cronograma que contemple la realización de una primera sesión de seguimiento con cada uno de los administradores del sistema de información beneficiados por el contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GERMAN AUGUSTO OLAYA AGUIRRE
Asesor De Despacho

13 JUN 2025